

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, sita en Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel, Almería.

Expediente: F.P.E. 04/2011/I/336 04-1.

Entidad: Eficiencia Energética en Andalucía, S.L.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede trámite de audiencia durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación, a fin de comunicar su aceptación o alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su derecho, informándole que el expediente se encuentra en el Servicio de Formación para el Empleo de esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, sita en Paseo de la Caridad, 125, 04008 Almería.

Expediente: F.P.E. 04/2011/J/370 04-4.

Entidad: Centro de Formación Hicalo, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento de la justificación de la subvención.

Expediente: F.P.E. 04/2011/J/576 04-7,04-14.

Entidad: Juan Benavides, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de la justificación de la subvención.

En base a lo establecido en el art. 15.2 de la Orden TAS/718/2008, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, se le requiere que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada la documentación justificativa, informándole que el expediente se encuentra en el Servicio de Formación para el Empleo de esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, sita en Paseo de la Caridad, 125, 04008 Almería.

Almería, 28 de abril de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.